



**Jornada sobre
Economía social y administración local:
Retos y oportunidades
IUDESCOOP – Universitat de València
Valencia, 26 de septiembre de 2013**

UNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

Institut Universitari
d'Economia Social i
Cooperativa



La economía social

Rafael Chaves

IUDESCOOP - Universidad de Valencia



CONTENIDOS

- 1. ¿Qué entendemos por Economía Social?**
- 2. ¿Qué funciones sistémicas desarrolla la Economía Social?**
- 3. ¿Qué pueden hacer los poderes públicos para fomentar la Economía Social?**



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA 

Institut Universitari
d'Economia Social i
Cooperativa



1.- ¿Qué entendemos por Economía Social?



Sector
Público

Sector Privado
Capitalista

Diversidad de
demandas, problemas
y aspiraciones

*Diversidad de formas de
Economía Social*

Economía Social
Cooperativismo

Sector
Público

Sector Privado
Capitalista

Diversidad de
demandas, problemas
y aspiraciones

**SOCIEDAD CIVIL
organizada**



FORMAS COOPERATIVAS Y DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL

Agente económico	Necesidades / Problemas económicos	Formas cooperativas	Otras formas jurídicas de ES
Trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas laborales - Cultura alternativa 	-Coop. de Trabajo Asociado	<ul style="list-style-type: none"> - Sociedad Laboral -Emp. de Inserción - C.especial empleo
Empresarios / Profesionales	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios diversos de suministros o de Comercialización (según sectores económicos) 	<ul style="list-style-type: none"> -Coop. Agraria -Coop.Expl.Comun.Tierra -Coop.Transporte -Coop.Sanitaria -Coop.Pesquera -Coop.Profesionales -Coop.Comerciantes 	<ul style="list-style-type: none"> - SAT (sociedad agraria de transformación) - Sociedad Civil
Ciudadanos – Consumidores	<ul style="list-style-type: none"> - Demandas de bienes y servicios de consumo (vivienda, cultura, salud, educación, s.sociales) 	<ul style="list-style-type: none"> -C.Consumidores -C.Viviendas -C.Iniciativa social -C.Educacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Asociaciones - Fundaciones
	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso al crédito 	-Cooperat. Crédito y Ahorro (Caja rural, secciones)	<ul style="list-style-type: none"> -Cajas de Ahorro -Fundaciones
	<ul style="list-style-type: none"> - Cobertura de riesgos 	-Cooperativas de seguros	<ul style="list-style-type: none"> -Mutualidades -Mutuas
-Desarrollo económico – empresarial		<ul style="list-style-type: none"> -Coop. 2º grado -C.Desarrollo Regional -Federación Cooperativas - Coop. integrales 	<ul style="list-style-type: none"> -Asociaciones -Fundaciones -Otros (grups acció local,.)

ENFOQUES Y DENOMINACIONES:

- ***Economía Social*** (España, francofonía, Europa, Sudamérica)
- Tercer sector
- Sector No Lucrativo (Nonprofit Sector)
- Empresas Sociales (Enfoques anglosajones)
- Economía Solidaria, Economía Popular, Sector Social, Sector Voluntario



FORMAS DE PROPIEDAD

NO ligadas al capital ni a la autoridad pública

PRINCIPIOS DEFINITORIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL

1. Finalidad de servicio a sus socios o a la comunidad
2. Los procesos de decisión son democráticos
3. Primacía de las personas y del trabajo frente al capital en el reparto de las rentas o beneficios obtenidos por la entidad
4. Autonomía de gestión

(Consejo Valón de la Economía Social, Bélgica)

Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social

Artículo 2. *Concepto y denominación.*

Se denomina economía social al conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos.

Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social

Artículo 4. Principios orientadores.

Las entidades de la economía social actúan en base a los siguientes principios orientadores:

- a) Primacía de las personas y del fin social sobre el capital, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la **toma de decisiones** más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación a sus aportaciones al capital social.
- b) **Aplicación de los resultados** obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.
- c) **Promoción de** la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.
- d) Independencia respecto a los poderes públicos.

Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social

Artículo 5. Entidades de la economía social.

1. Forman parte de la economía social las **cooperativas**, las **mutualidades**, las **fundaciones** y las **asociaciones que lleven a cabo actividad económica**, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios establecidos en el artículo anterior.

2. Asimismo, podrán formar parte de la economía social aquellas entidades que realicen actividad económica y empresarial, cuyas reglas de funcionamiento respondan a los principios enumerados en el artículo anterior, y que sean incluidas en el catálogo de entidades establecido en el artículo 6 de esta Ley.

3. En todo caso, las entidades de la economía social se regularán por sus normas sustantivas específicas.

ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL ESPAÑOLA CLASIFICADAS POR SECTORES INSTITUCIONALES

	SECTOR INSTITUCIONAL	ORGANIZACIONES MICROECONÓMICAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL ESPAÑOLA
M E R C A D O	<p>Empresas No Financieras</p> <p>SECTOR EMPRESARIAL</p> <p>Entidades de Crédito y de Seguros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperativas (Cooperativas de trabajo asociado, de consumidores, agrarias, enseñanza, mar, transportes, viviendas, sociales, sanitarias, etc.) • Sociedades Laborales • Sociedades Agrarias de Transformación • Empresas mercantiles no financieras controladas por la Economía Social • Cooperativas de Crédito (Cajas Rurales y Cajas Laborales y Populares) • Secciones de Crédito de las Cooperativas • Cajas de Ahorro de determinadas Comunidades Autónomas • Mutuas de Seguros. • Mutualidades de Previsión Social Cooperativas de Seguros
N O M E R C A D O	<p>SECTOR DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO AL SERVICIO DE LOS HOGARES</p> <p>(producción de servicios no para la venta)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones, • Fundaciones, • Cofradías de pescadores, otras

Fuente: Elaboración propia a partir de BAREA Y MONZON, 1992

LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA*

Cooperativas y otras formas similares	Mutuas y formas similares	Asociaciones y otras formas similares
<ul style="list-style-type: none"> - Cooperativas - total (2005: 313.972 empleos; 26.146 empresas) - Cooperativas de producción (2005: 108.867 empleos; 10.192 empresas) - Bancos cooperativos (2005 : 16.831 empleos; 86 empresas) - Cooperativas agrarias (2005 : 68.413 empleos; 3.659 empresas) - Cooperativas de consumidores (2005 : 12.344 empleos; 327 empresas) - Explotación Común de la Tierra (2005: 2009 empleos; 356 empresas) - Coop. de servicios (2005: 8.207 empleos; 416 empresas) - Coop. de enseñanza (2005: 10147 empleos; 273 empresas) <p>Otras formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sociedades laborales (2005 : 125.646 empleos; 20.279 empresas) - Centros Especiales de Empleo (2005: 47.370 empleos; 1.573 empresas) - Empresas de Inserción (2005: 1.618 empleos; 60 empresas) 	<ul style="list-style-type: none"> - Mutuas, mutualidades (2001 : 3.548 empleos ** 487 empresas) 	<ul style="list-style-type: none"> - Asociaciones voluntarias (2001 : 233.123 empleos ** 123.228 entidades) - Asociaciones declaradas de Utilidad pública (2001 : 22.992 empleos ** 1.277 entidades) - Entidades singulares (ONCE, Cruz Roja y Cáritas) (2001 : 49.011 empleos ** 3 entidades) - Fundaciones (2001 : 74.934 empleos ** 2.490 entidades)
<p>488.606 empleos 48.058 empresas</p>	<p>3.548 empleos ** 487 empresas</p>	<p>380.060 empleos ** 126.998 entidades</p>

**Table 1 (1) Paid employment in Social Economy.
European Union (2009-2010)**

Country	Cooperatives	Mutual's	Associa's	TOTAL
Austria	61.999	1.416	170.113	233.528
Belgium	13.547	11.974	437.020	462.541
Denmark	70.757	4.072	120.657	195.486
Finland	94.100	8.500	84.600	187.200
France	320.822	128.710	1.869.012	2.318.544
Germany	830.258	86.497	1.541.829	2.458.584
Greece	14.983	1.140	101.000	117.123
Ireland	43.328	650	54.757	98.735
Italy	1.128.381	n.a.	1.099.629	2.228.010
Luxembourg	1.933	n.a.	14.181	16.114
Portugal	51.391	5.500	194.207	251.098
Netherlands	184.053	2.860	669.121	856.054
Spain	646.397	8.700	588.056	1.243.153
Sweden	176.816	15.825	314.568	507.209
United Kingdom	236.000	50.000	1.347.000	1.633.000
EU-15	3.874.765	325.844	8.605.750	12.806.379
New Member States	673.629	36.788	611.338	1.321.755
TOTAL EU-27	4.548.394	362.632	9.217.088	14.128.134

**Table 1 (2) Paid employment in Social Economy.
European Union (2009-2010)**

Country	Cooperatives	Mutual's	Associa's	TOTAL
Bulgaria	41.300	n.a.	80.000	121.300
Cyprus	5.067	n.a.	n.a.	5.067
Czech Republic	58.178	5.679	96.229	160.086
Estonia	9.850	n.a.	28.000	37.850
Hungary	85.682	6.676	85.852	178.210
Latvia	440	n.a.	n.a.	440
Lithuania	8.971	n.a.	n.a.	8.971
Malta	250	n.a.	1.427	1.677
Poland	400.000	2.800	190.000	592.800
Romania	34.373	18.999	109.982	163.354
Slovakia	26.090	2.158	16.658	44.906
Slovenia	3.428	476	3.190	7.094
Acceding and Candidate Countries				
Croatia	3.565	1.569	3.950	9.084
Iceland	n.a.	221	n.a.	221
EU-15	3.874.765	325.844	8.605.750	12.806.379
New Member States	673.629	36.788	611.338	1.321.755
TOTAL EU-27	4.548.394	362.632	9.217.088	14.128.134

Table 2. (2) Paid employment in the Social Economy compared to total paid employment. EU (2009-2010) in thousands

Country	Employment in SE	Total Employment	%
Bulgaria	121.300	3,052.800	3.97%
Cyprus	5.070	385.100	1.32%
Czech Republic	160.090	4,885.200	3.28%
Estonia	37.850	570.900	6.63%
Hungary	178.210	3,781.200	4.71%
Latvia	0.440	940.900	0.05%
Lithuania	8.970	1,343.700	0.67%
Malta	1.680	164.200	1.02%
Poland	592.800	15,960.500	3.71%
Romania	163.350	9,239.400	1.77%
Slovakia	44.910	2,317.500	1.94%
Slovenia	7.090	966.000	0.73%
Acceding and Candidate Countries			
Croatia	9.080	1,541.20	0.59%
Iceland	0.220	165.800	0.13%
TOTAL EU-27	14,128.134	216.397.800	6.53%

Table 3 (1) Evolution of paid employment in the Social Economy in Europe

Country	Jobs in 2002/2003		Jobs in 2009/2010		Δ%	
	Cooperatives	Associations	Cooperatives	Associations	Cooperatives	Associations
Austria	62.145	190.000	61.999	170.113	-0.23%	-10.47%
Belgium	17.047	249.700	13.547	437.020	-20.53%	75.02%
Denmark	39.107	120.657	70.757	120.657	80.93%	0.00%
Finland	95.000	74.992	94.100	84.600	-0.95%	12.81%
France	439.720	1.435.330	320.822	1.869.012	-27.04%	30.21%
Germany	466.900	1.414.937	830.258	1.541.829	77.82%	8.97%
Greece	12.345	57.000	14.983	101.000	21.37%	77.19%
Ireland	35.992	118.664	43.328	54.757	20.38%	-53.86%
Italy	837.024	499.389	1.128.381	1.099.629	34.81%	120.19%
Luxembourg	748	6.500	1.933	14.181	158.42%	118.17%
Portugal	51.000	159.950	51.391	194.207	0.77%	21.42%
Netherlands	110.710	661.400	184.053	669.121	66.25%	1.17%
Spain	488.606	380.060	646.397	588.056	32.29%	54.73%
Sweden	99.500	95.197	176.816	314.568	77.70%	230.44%
U. Kingdom	190.458	1.473.000	236.000	1.347.000	23.91%	-8.55%
Total EU-15	2.946.302	6.936.776	3.874.765	8.605.750	31.51%	24.06%

Table 3 (1) Evolution of paid employment in the Social Economy in Europe

Country	Jobs in 2002/2003		Jobs in 2009/2010		Δ%	
	Cooperatives	Associations	Cooperatives	Associations	Cooperatives	Associations
Austria	62,145	190,000	61,999	170,113	-0.23%	-10.47%
Belgium	17,047	249,700	13,547	437,020	-20.53%	75.02%
Denmark	39,107	120,657	70,757	120,657	80.93%	0.00%
Finland	95,000	74,992	94,100	84,600	-0.95%	12.81%
France	439,720	1,435,330	320,822	1,869,012	-27.04%	30.21%
Germany	466,900	1,414,937	830,258	1,541,829	77.82%	8.97%
Greece	12,345	57,000	14,983	101,000	21.37%	77.19%
Ireland	35,992	118,664	43,328	54,757	20.38%	-53.86%
Italy	837,024	499,389	1,128,381	1,099,629	34.81%	120.19%
Luxembourg	748	6,500	1,933	14,181	158.42%	118.17%
Portugal	51,000	159,950	51,391	194,207	0.77%	21.42%
Netherlands	110,710	661,400	184,053	669,121	66.25%	1.17%
Spain	488,606	380,060	646,397	588,056	32.29%	54.73%
Sweden	99,500	95,197	176,816	314,568	77.70%	230.44%
U. Kingdom	190,458	1,473,000	236,000	1,347,000	23.91%	-8.55%
Total EU-15	2,946,302	6,936,776	3,874,765	8,605,750	31.51%	24.06%

Cooperativas

VALORES DE LAS COOPERATIVAS:

- Democracia
- Autoayuda
- Autorresponsabilidad
- Equidad
- Solidaridad
- Vocación social



EFICACIA ECONÓMICA

**RESPONSABILIDAD
SOCIAL**

VALORES

REGLAS DE FUNCIONAMIENTO

PRINCIPIOS COOPERATIVOS:

Regla de decisión:

- democracia (1 voz = 1 voto)

Reglas distributivas de los beneficios:

- Retorno (a cada cual según su trabajo o su consumo en la cooperativa)
- Creación de un patrimonio irrepartible propiedad colectiva de los socios
- Remuneración al capital social con un tipo de interés limitado

Otras reglas:

- Libre entrada y salida de socios
- Educación de los socios
- Solidaridad entre las cooperativas
- Interés por la comunidad

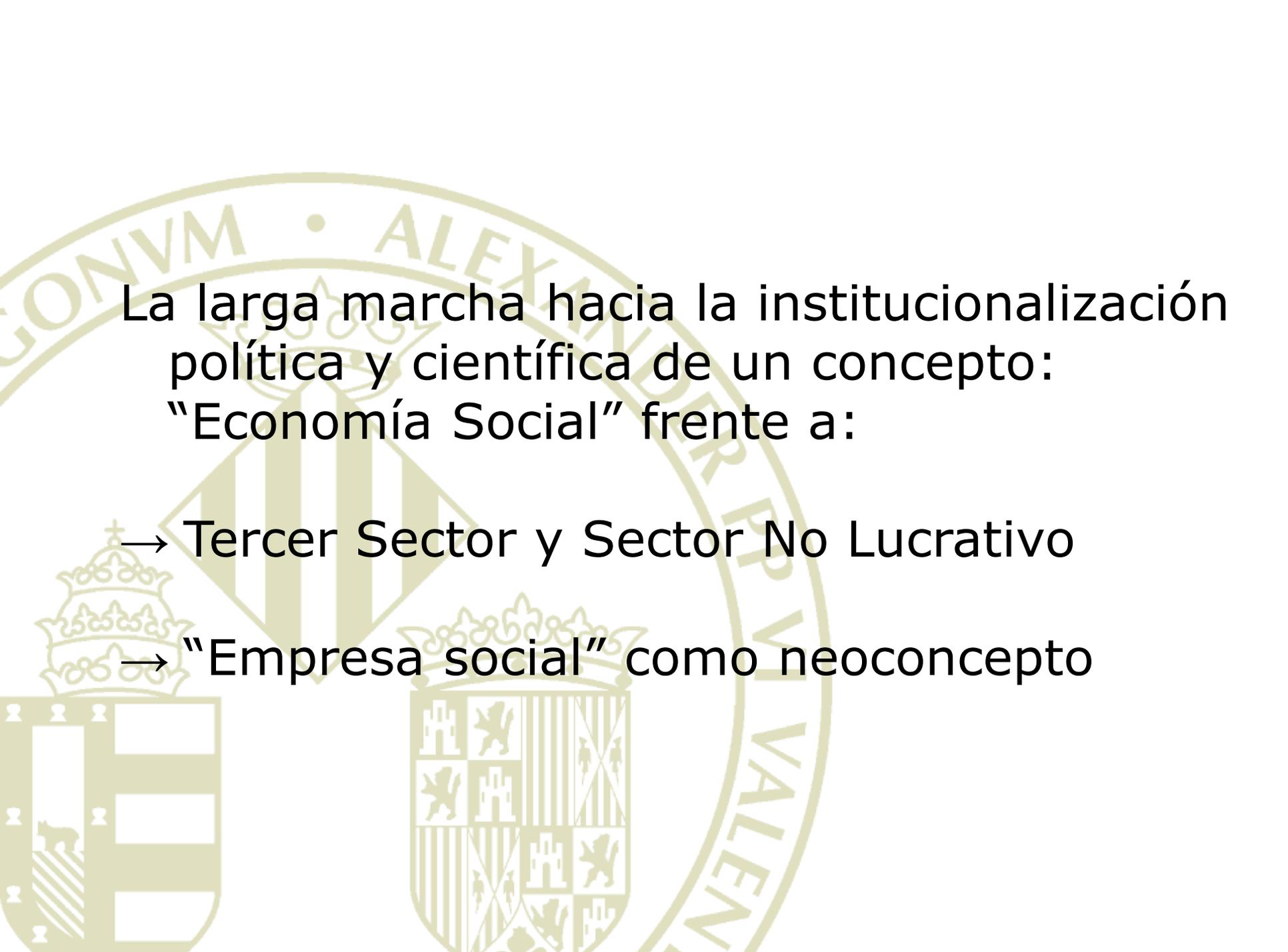
PRINCIPIOS COOPERATIVOS:

- **Objetivos**
- **Reglas distributivas**
- **Reglas de decisión**



IMPLICACIONES DE ESA ESPECIFICIDAD

- **EN ECONOMÍA COOPERATIVA Y DE ECONOMÍA SOCIAL**
(Contabilidad, fiscalidad, teoría cooperativa)
- **EN LEGISLACIÓN COOPERATIVA**
- **EN GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y GOBIERNO COOPERATIVO**



La larga marcha hacia la institucionalización
política y científica de un concepto:
“Economía Social” frente a:

→ Tercer Sector y Sector No Lucrativo

→ “Empresa social” como neoconcepto

2. ¿Qué funciones sistémicas desarrolla la Economía Social?

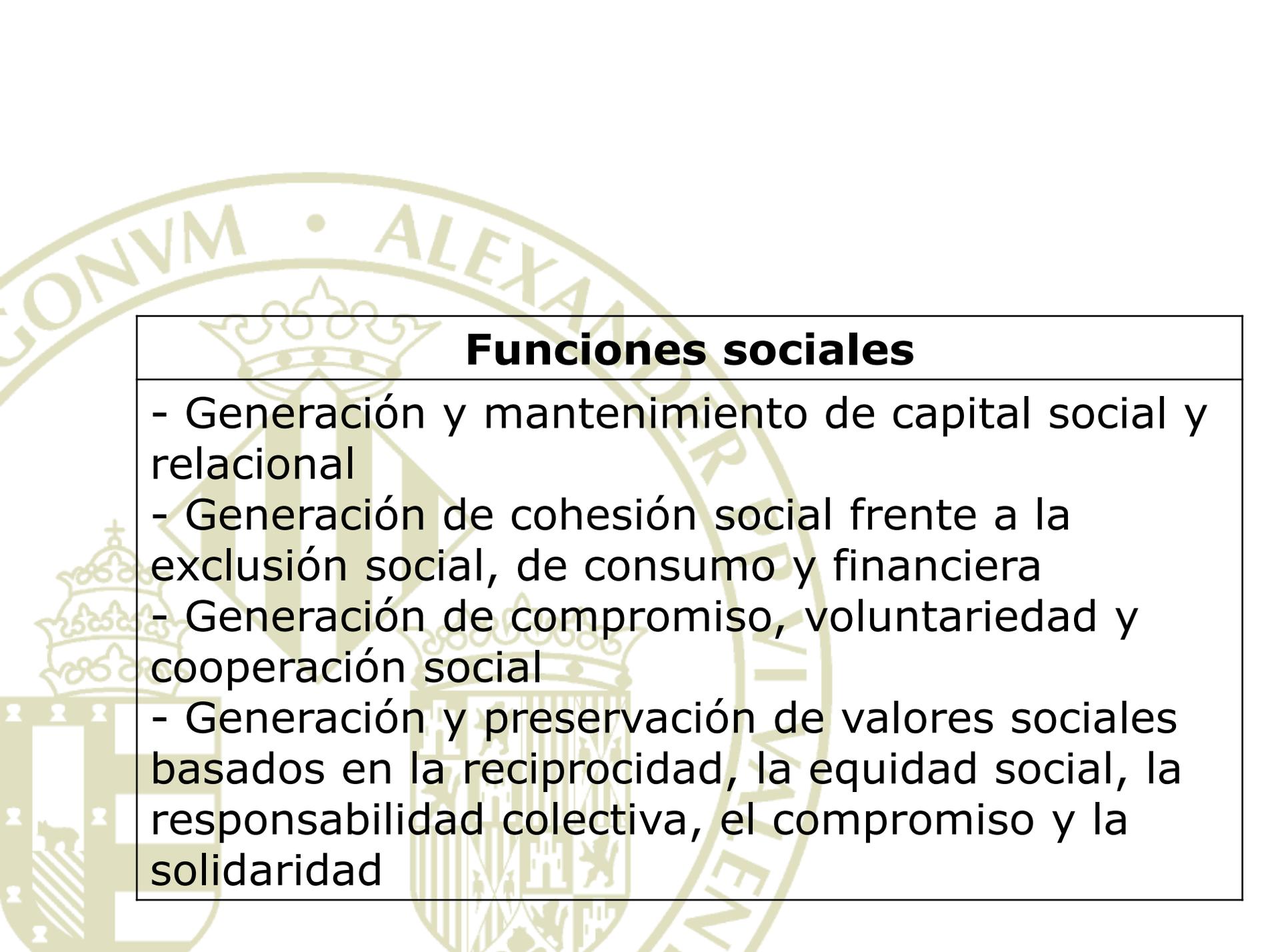


Funciones económicas

- Corrección de los fallos asignativos en la oferta de bienes y servicios (bienes privados y públicos)
- Distribución más equitativa de la renta y la riqueza y lucha contra la pobreza
- Corrección de los fallos asignativos de los recursos (capital, trabajo, función empresarial)
- Regulación de los ciclos económicos
- Lucha contra las prácticas restrictivas de la competencia y contra los monopolios
- Corrección de la distribución desigual del crecimiento en el espacio y desarrollo local
- Generación de externalidades positivas e internalización de externalidades negativas
- Corrección de fallos ligados al cambio tecno-productivo (innovación, reestructuración de sectores productivos y tejido empresarial)

Funciones políticas

- Mejora de la democracia (extensiva y cualitativa) y de la ciudadanía activa
 - permite expresión y representación de intereses infrarepresentados
 - genera espacios públicos de deliberación
 - son espacios de adquisición de competencias y virtudes públicas –escuelas de democracia-
- Mejora de la eficacia de las políticas públicas



Funciones sociales

- Generación y mantenimiento de capital social y relacional
- Generación de cohesión social frente a la exclusión social, de consumo y financiera
- Generación de compromiso, voluntariedad y cooperación social
- Generación y preservación de valores sociales basados en la reciprocidad, la equidad social, la responsabilidad colectiva, el compromiso y la solidaridad



2. Funciones macroeconómicas de la economía social y sus limitaciones

2.1. Perspectiva del *nonprofit sector*

. *Fallos del mercado (Hansmann, Arrow)*

. *Fallos del sector público (Weisbrod, James)*

→ *funciones residuales de la economía social (NPO)*



2. Funciones macroeconómicas de la economía social y sus limitaciones

2.2. Perspectiva de la economía de la participación

. Share economy theory (Weitzman, Kruse)



2. Funciones macroeconómicas de la economía social y sus limitaciones

2.3. Enfoque de la socioeconomía (Vienney, Demoustier)

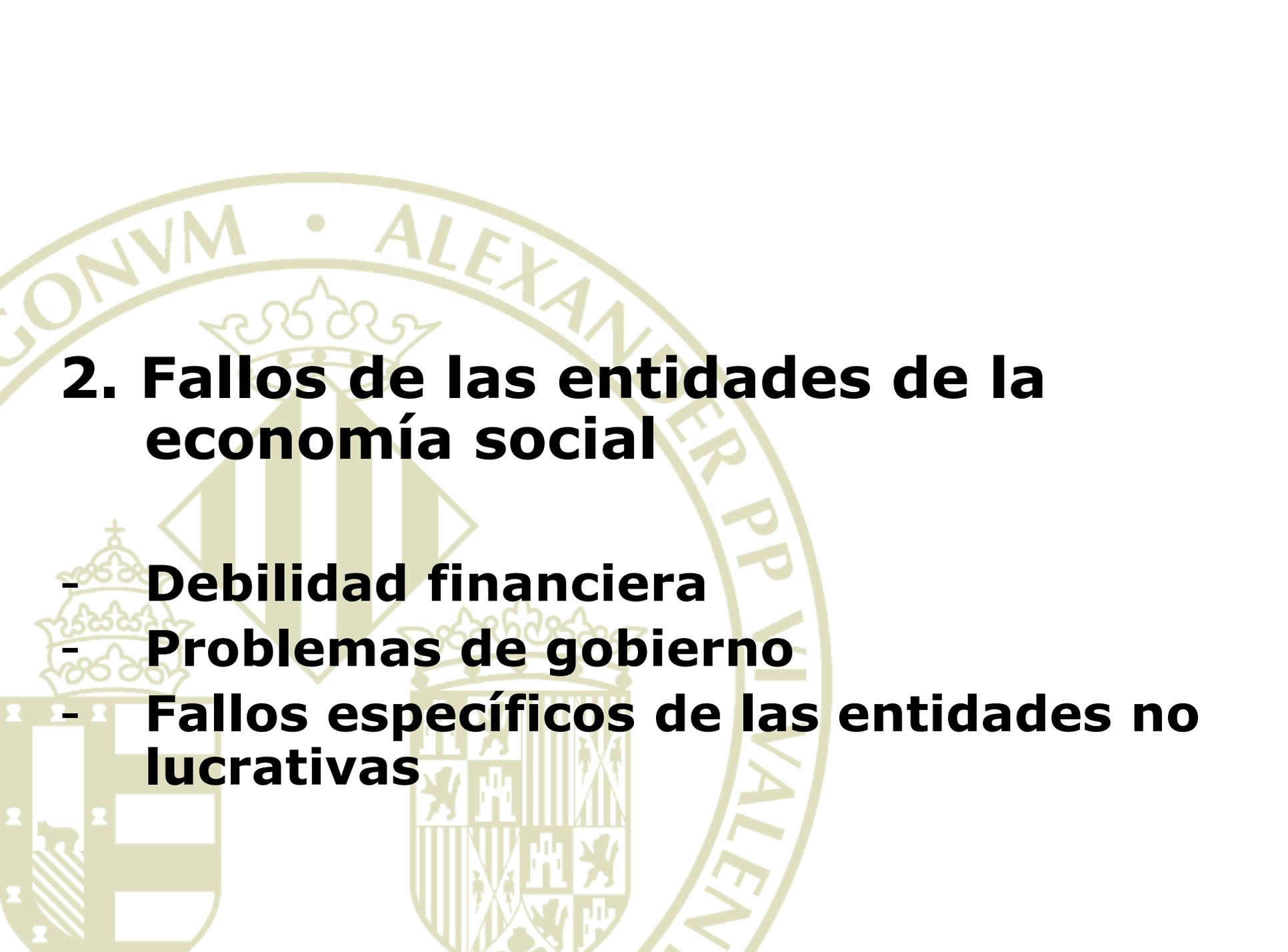
Funciones reguladoras del sistema en tres ámbitos: servicios, empleo y capitales



2. Funciones macroeconómicas de la economía y sus limitaciones

2.4. Enfoque de las externalidades (Pigou, Fraisse, Enjolras)

**Funciones multidimensionales:
*Económicas, Políticas y Sociales***



2. Fallos de las entidades de la economía social

- Debilidad financiera**
- Problemas de gobierno**
- Fallos específicos de las entidades no lucrativas**

3. ¿Qué pueden hacer los poderes públicos para fomentar la Economía Social?



Justificación constitucional y doctrinal

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA: art. 129.2.

“ Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas. También establecerán los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción”.



Art. 80.4. del Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana :

“La Generalitat promoverá formas de participación de los trabajadores en la propiedad de los medios de producción y fomentará la participación en las empresas y la creación de sociedades cooperativas y otras figuras de *economía social*”.

REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTONOMÍA REFERENCIA A LA ECONOMÍA SOCIAL

	REFERENCIA A ES	FOMENTO DE ES
COM. VALENCIANA	X	X
CATALUÑA	X	X
ANDALUCÍA	X	X
ARAGÓN	X	
CASTILLA LEON	X	X

Justificación constitucional (2)

Art. 1.1. "España se constituye en un Estado Social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político"

→ ***IGUALDAD como valor superior constitucional***

Art. 9.2. "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

→ ***FACILITAR LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA ECONÓMICA***

TIPOLOGÍAS DE LAS POLÍTICAS DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. MARCO DE REFERENCIA



Tipologías de políticas dirigidas a la Economía Social

1. Políticas 'soft'. Políticas sobre el marco ambiental de las empresas de ES

1.2. Medidas institucionales: Medidas dirigidas al margen de operatoria institucional

- medidas dirigidas a la forma jurídica en tanto que actor privado
- medidas dirigidas al margen de libertad para actuar en cualquier sector de actividad económica
- medidas dirigidas a su reconocimiento como actor público

1.2. Medidas de carácter cognitivo: Medidas dirigidas al grado de receptividad, visibilidad y conocimiento de ES

- Medidas de difusión
- Medidas dirigidas al sistema educativo y formativo
- Medidas dirigidas a la investigación

2. Políticas 'hard'. Políticas de fomento empresarial de la ES

2.1. Medidas sobre la oferta: dirigidas a la competitividad empresarial

- Medidas según el ciclo de vida de la empresa (fase de creación, fase de desarrollo empresarial) y según la función empresarial

2.2. Medidas sobre la demanda: dirigidas al nivel de actividad económica

- Medidas dirigidas al facilitar el acceso a los mercados extranjeros y mercados públicos

Políticas de fomento dirigidas a mejorar la competitividad empresarial

	<i>Fases del ciclo empresarial</i>	
<i>Ámbito de la medida</i>	<i>Creación de la empresa</i>	<i>Desarrollo de la empresa</i>
Financiación	<ul style="list-style-type: none"> -Prestación pago único -Fiscalidad especial -Subvenciones a inversión -Subvenciones del tipo de interés -Avales 	<ul style="list-style-type: none"> -Fiscalidad especial -Subvenciones a la inversión -Subvenciones del tipo de interés -Avales
Consultoría / Asesoramiento	<ul style="list-style-type: none"> -Subvenciones por asistencia técnica -Ayudas a federaciones -Ayudas a prescriptores -Organismos públicos de apoyo 	<ul style="list-style-type: none"> -Subvenciones por asistencia técnica -Ayudas a federaciones -Ayudas a prescriptores - Organismos públicos de apoyo
Formación	<ul style="list-style-type: none"> -Formación a las empresas -Formación a entidades (federaciones, universidades, otros) 	<ul style="list-style-type: none"> -Formación a las empresas - Formación a entidades (federaciones, universidades, otros)
Empleo	<ul style="list-style-type: none"> -Subvenciones a la contratación e incorporación de socios -Seguridad social 	<ul style="list-style-type: none"> -Subvenciones a la contratación e incorporación de socios - Seguridad social
Otros funciones: - Calidad - I+D. innovación. TIC		



***Gracias por su atención
Y compartir su tiempo***

Rafael.Chaves@uv.es

www.uv.es/iudescoop
www.uv.es/chavesr